

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Telchac Puerto Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 27 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, ubicado en el predio número 234 de la calle 21, entre 34 y 36 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Teresa del Rosario Euan Canul Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos Días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 15 minutos del día 27 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.-----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Teresa del Rosario Euan Canul de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Colli para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Manuel Antonio Rivera Flores,

Consejero Electoral, C. Milfred Alberto Crespo Erguera,

Consejera Presidente C. Teresa del Rosario Euan Canul, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Colli con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, SUPLENTE C. Claudia Elene Basto Marrufo

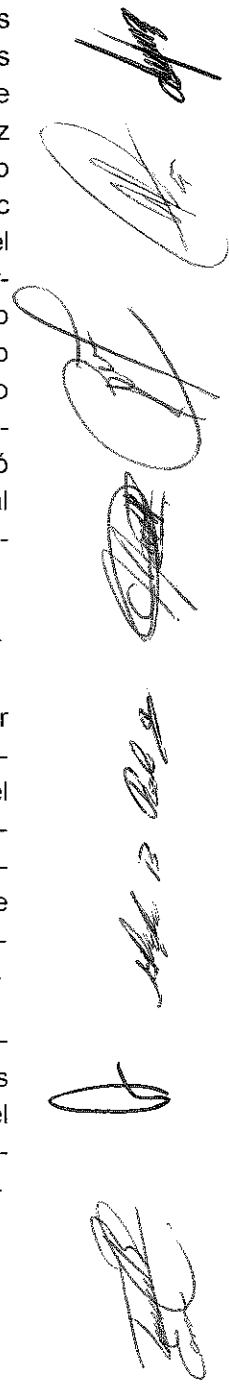
Partido Revolucionario Institucional, SUPLENTE C. Clidia Guadalupe Boeta Ramirez

Fuerza por México, PROPIETARIO C. Gladys Beatriz Rosado Cetina

Acto seguido la Consejera Presidente manifestó que de igual manera con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al partido y sus representantes de los partidos: Movimiento Ciudadano con oficio presentado en fecha 17 de febrero de 2021 nombrando como representante propietario al C. David Alejandro Varguez Perez Fuerza por México: C. Gladys Beatriz Rosado Cetina y C. Neyfi Genoveva Cetina Novelo como propietario y suplente respectivamente antes este consejo Municipal de Telchac Puerto los cuales solicitaron su acreditación mediante oficio sin número recibido ante el Consejo General con fecha 17 de Febrero de 2021; con oficio número 0038/2021 del partido político Redes Sociales Progresistas con fecha 18 de Febrero de 2021 presentado ante el IEPAC vía electrónica en donde acredita a la C. Angelica Andrea Diaz Uc como representante propietario ante este Consejo Municipal de Telchac Puerto. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



1000

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación del espacio que ocupará la bodega electoral de este Consejo.
6. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
7. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

Dando continuidad con el **quintopunto** del orden del día, siendo la Aprobación del espacio que ocupará la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto.-----

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz propone que en cumplimiento del artículo 166 del Reglamento de Elecciones, en la que se menciona respecto a los espacios que se utilizarán como bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, propone el espacio siguiente, cuarto ubicado a un costado de la sala de sesiones cuyas medidas son tres metros de largo por cuatro de ancho dicho espacio cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos.-----

1. *Handwritten notes or scribbles in the top left corner.*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido la Consejera Presidente Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación al respecto a la propuesta presentada del espacio para utilizar como bodega electoral.-----

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto con derecho a voz y voto.-----

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Telchac Puerto con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.-----

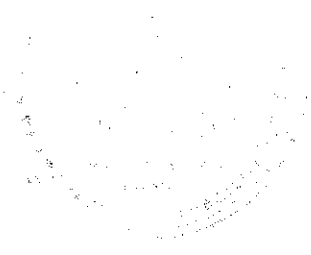
Acto seguido el Secretario Ejecutivo, procedió a informar que la propuesta presentada por la Presidenta de este Consejo del espacio que se utilizara como bodega electoral ha sido aprobada por unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Y no habiendo otro asunto que tratar se da continuidad con el siguiente punto de la orden del día.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número seis siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



7



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 24 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 11 horas con 44 minutos.

Siendo las 11 horas con 44 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

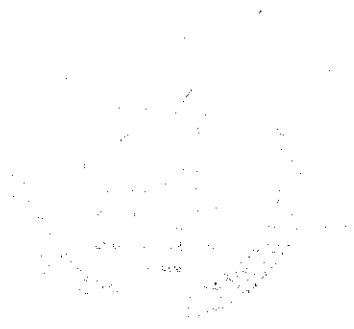
A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Manuel Antonio Rivera Flores
Consejero Electoral, C. Milfred Alberto Crespo Erguera
Consejera Presidente C. Teresa del Rosario Euan Canul; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Colli con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

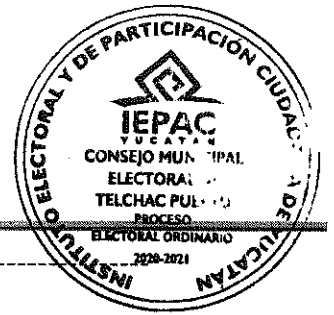
Partido Acción Nacional, SUPLENTE C. Claudia Elene Basto Marrufo
Partido Revolucionario Institucional SUPLENTE C. Clidia Guadalupe Boeta Ramirez
Fuerza por México PROPIETARIO C. Gladys Beatriz Rosado Cetina

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **siete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión extraordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos de





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

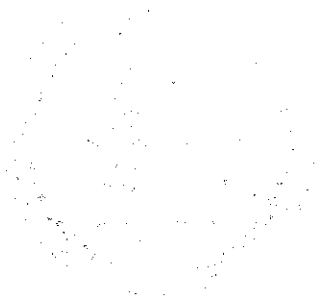
Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Telchac Puerto de fecha 27 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Colli informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente C.Teresa del Rosario Euan Canul solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número ocho del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número nueve de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Teresa del Rosario Euan Canul dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2021, siendo las 11 horas con 58 minutos.

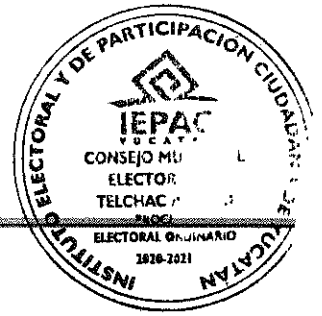
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

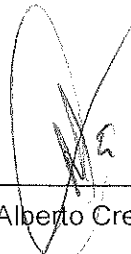






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN




C. Manuel Antonio Rivera Flores
Consejero Electoral


C. Milfred Alberto Crespo Erguera
Consejero Electoral


C. Teresa del Rosario Euan Canul
Consejera Presidente


C. Jorge Ivan Alvarez Colli
C. Secretario Ejecutivo

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and up-to-date.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE YUCATAN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. CLAUDIA ELENE BASTO MARRUFO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. CLIDIA GUADALUPE BOETA RAMIREZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLU-
CIONARIO INSTITUCIONAL

C. GLADYS BEATRIZ ROSADO CETINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA
POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Telchac Puerto en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción X del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de dicho Consejo que el presente documento constante
de ocho folios, en una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que me es cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Telchac Puerto, Yucatán, a 27 de
Febrero de 2021. Jorge Ivan Alvarez Colli

